



18 DE JUNIO DE 2009

SE HAN DETECTADO DOS GRUPOS CLAROS DE VOTACIÓN EN EL CONSEJO GENERAL DEL IFE

- El máximo órgano de decisión del IFE ha dedicado la mucho tiempo de sus sesiones a discutir procesos sancionadores y pugnas entre partidos
- La presencia de los partidos políticos en noticieros de televisión es prácticamente nula
- Los noticieros de Televisa y TV Azteca destinaron alrededor del 1% de sus tiempos a la cobertura de las campañas electorales.
- Formas de hacer campaña y confrontación son los principales temas tratados en la cobertura de los tres noticieros y tres diarios de circulación nacional
- A 20 días de que concluyan las campañas federales, el IFE no cuenta con el 100% de cobertura del monitoreo de medios; solamente ha proporcionado el 86% de las grabaciones de espacios noticiosos a la UNAM para hacer el análisis de la información

En esta ocasión, el Comité Ciudadano para la Observación Electoral da a conocer el seguimiento a las sesiones del Consejo General del IFE y el reporte de la organización Ciudadanos en Medios que ha realizado monitoreo de noticieros y prensa escrita.

Sobre el Consejo General del IFE, se detectaron cuatro tipos de asuntos que se tratan de manera regular en las sesiones:

1. Los Procedimientos Especiales Sancionadores que surgen con la reforma electoral y son básicamente disputas entre partidos políticos o procedimientos que inicia el IFE por actos anticipados de campaña, denigración, violaciones a las reglas de propaganda gubernamental, etc.
2. Temas relacionados directamente con la organización de las elecciones como son la validación de la lista nominal, las condiciones para registrar a los candidatos o el procedimiento para resguardo de credenciales.
3. Cumplimiento de las sentencias del tribunal o acatamientos
4. Asuntos de mero trámite como pueden ser la recepción de informes o la creación de una comisión para ver asuntos que no son de proceso electoral.

Los procedimientos especiales sancionadores

De las resoluciones y acuerdos tomados por el Consejo General desde que empezó el período electoral, en octubre de 2008, una parte considerable corresponde a Procedimientos Especiales Sancionadores. De acuerdo con la normatividad electoral, el IFE

se encuentra sujeto a un plazo de 5 días para su análisis, así como para que el Secretario Ejecutivo presente el proyecto de resolución a la consideración del Consejo General. Esto ha obligado a programar sesiones cada vez más frecuentes, en virtud del gran número de quejas que se presentan y de los procedimientos iniciados de oficio por la autoridad al detectar conductas posiblemente infractoras de la ley.

Hasta ahora hemos observado que los asuntos en los que se ha invertido el mayor tiempo de discusión en las sesiones del Consejo son precisamente los procedimientos especiales sancionadores, ya que cada uno de los consejeros se pronuncia exhaustivamente en torno al conflicto y a los alcances de la interpretación de la ley. En muchos de los casos se trata de pleitos entre partidos políticos por lo que los representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos también fijan posturas. Generalmente son los asuntos más debatidos en el Consejo.

Los acatamientos de las sentencias del tribunal

Los acuerdos del Consejo General se pueden impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el cual los puede revocar o modificar obligando al Consejo General del IFE a volver a sesionar para acatar sus decisiones. En estos casos, que en lo general se votan casi siempre de manera unánime, los consejeros electorales vuelven a expresar sus posiciones y muchas veces se votan los detalles del cumplimiento de las sentencias o el alcance de la misma decisión.

El riesgo que se genera en estos casos es que el Consejo General ejerza funciones para las que no fue concebido. El IFE no es un juez; es una autoridad administrativa con algunas funciones jurisdiccionales.

Ante la falta de claridad en las decisiones del Tribunal, por ejemplo, en el expediente 103/2009 de 15 de mayo, en el que el Tribunal ordenó a Televisión Azteca la reposición de *spots*, el Consejo General estimó que esa reposición no puede llevarse a cabo antes de la elección, por el riesgo de alterar la equidad en la contienda; además, el IFE modificó la sanción monetaria contra la televisora usando consideraciones de juez.

La aplicación de las nuevas reglas electorales está orillando a los consejeros a ejercer funciones que por su naturaleza no necesariamente les corresponden, como la de prácticamente ser intérpretes constitucionales en materia electoral.

Es una realidad que el Tribunal Electoral ha limitado el ejercicio de su facultad para resolver en plenitud de jurisdicción, tomando como primera opción devolver los asuntos al Consejo General del IFE para que sea éste el que acate y resuelva, en ocasiones marcando criterios relativos al pronunciamiento que debe hacer la autoridad administrativa, y en otras ocasiones, dejando plena libertad para valorar y resolver.

El desgaste al que sin duda están sometidos los miembros del Consejo General para atender y resolver los procedimientos especiales sancionadores, los derivados de quejas presentadas por los partidos, y el tiempo que invierten en pronunciarse sobre las resoluciones del tribunal (aspecto que ni siquiera está a discusión, por ser de obligatorio cumplimiento para el IFE), se traducen en que se vean obligados a sesionar con demasiada frecuencia.

Acuerdos relacionados con el proceso electoral

Los demás procedimientos que se someten al voto de los Consejeros constituyen, aunque no lo parezca, el núcleo del proceso electoral, como los acuerdos sobre cuestiones de organización, capacitación, conteo de votos, sistemas de resultados preliminares, padrón electoral, todos estos aspectos que acaso son la tarea sustancial de la institución. La gran mayoría de los acuerdos que regulan el funcionamiento de estas cuestiones han sido aprobados por la máxima instancia del IFE, sin pronunciamiento alguno de sus consejeros.

Lo anterior se debe a que detrás de los proyectos de acuerdo sometidos a la consideración del órgano colegiado existe un trabajo operativo de varios meses por parte de las áreas ejecutivas del Instituto, y es este trabajo técnico el que respalda su contenido. Sin embargo, también existen casos en los que se evidencian errores, como en el de la aprobación del listado nominal por parte del Consejo. El 29 de mayo de 2009 los consejeros electorales dieron por válido el listado nominal sin debatir sobre la obsolescencia del padrón electoral y sin siquiera comentar sobre las nuevas formas que otorgó la ley para depurar el padrón y la lista nominal.

ANÁLISIS DE VOTACIONES DEL CONSEJO GENERAL

Hasta el momento el Comité Conciudadano ha analizado 12 sesiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebradas del 29 de marzo al 2 de mayo de 2009. En estas 12 sesiones los consejeros han votado 73 asuntos.

De estos 73 asuntos, 23 son los llamados de trámite, 17 son procedimientos especiales sancionadores, 17 son acatamientos de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y 16 asuntos son propiamente de proceso electoral. Cabe especificar que de los 17 acatamientos, 10 son resoluciones a Procedimientos Especiales Sancionadores.

De estos 73 asuntos presentados en la mesa de consejo se han tomado 63 acuerdos votados por unanimidad:

11	Procedimientos especiales sancionadores
13	Asuntos de proceso electoral
16	Acatamientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
23	De Trámite

De las 107 votaciones analizadas, registramos las que se realizan en lo general y en lo particular. Para su análisis, las votaciones se desglosan por cada integrante con derecho a voto del Consejo General, o sea el Consejero Presidente y los 8 Consejeros Electorales. Una vez hecho lo anterior encontramos que de 107 votaciones, 73 fueron votadas en lo general y 34 en lo particular.

Resulta pertinente aclarar que los asuntos catalogados como acatamientos de sentencias del Tribunal se votan casi siempre por unanimidad en lo general. De un total de 29 acatamientos, 16 se votaron por unanimidad en lo general, mientras que sólo 1 se votó por mayoría. Cabe agregar que en los acatamientos registramos 12 votaciones por mayoría en lo particular.

En las votaciones se advierte que hay concordancias entre pares de consejeros:

Concordancia "Alta"	Correlación	Concordancia "Media"	Correlación
Marco Baños con Francisco Guerrero	.858	Leonardo Valdez con Arturo Sánchez	.770
Virgilio Andrade con Francisco Guerrero	.831	Marco Baños con Marco Gómez	.763
Alfredo Figueroa con Arturo Sánchez	.812	Benito Nacif con Arturo Sánchez	.750
Marco Gómez con Francisco Guerrero	.811	Alfredo Figueroa con Benito Nacif	.708
Leonardo Valdez con Alfredo Figueroa	.801	Virgilio Andrade con Marco Baños	.684
		Virgilio Andrade con Marco Gómez	.684

Con intención de buscar similitudes en las votaciones de todos los consejeros considerados de manera simultánea se utilizó el método estadístico de *análisis factorial*. Este sistema detectó dos patrones de votación bien diferenciados. Los consejeros se listan por la uniformidad de sus votos:

Primer Patrón:

María Macarita Elizondo, Alfredo Figueroa, Benito Nacif, Arturo Sánchez y Leonardo Valdez.

Segundo Patrón:

Virgilio Andrade, Marco Antonio Baños, Marco Antonio Gómez y Francisco Javier Guerrero.

Encontramos 16 votaciones en las que los grupos votan de manera completamente contraria, o sea que mientras un grupo aprueba unánimemente el otro rechaza y viceversa. Se trata de procedimientos especiales sancionadores; por ejemplo, aquéllos en los que se discute la compra de espacios publicitarios en medios electrónicos por parte de la fracción parlamentaria del Partido Verde en la Cámara de Diputados para la difusión de dos promocionales en los que aparece el logo del partido y que fueron transmitidos en el periodo que abarca el final de las precampañas y el inicio de las campañas.

Derivado de esos dos promocionales, se iniciaron procedimientos sancionadores especiales en contra de Gloria Lavara Mejía y otros diputados del Partido Verde, en contra del propio del Partido Verde, así como de Televisa y Televisión Azteca.

La misma situación se presenta en 2 procedimientos especiales sancionadores iniciados en contra del PAN a denuncia expresa del PRI por dos inserciones propagandísticas denominadas "Sopa de letras" y "PRImitivo".

MONITOREO DE MEDIOS REALIZADO POR LA ORGANIZACION CIUDADANOS EN MEDIOS. DEMOCRACIA E INFORMACION A.C.

De acuerdo con las mejores prácticas internacionales, los medios de comunicación tienen como responsabilidad propiciar el debate democrático, dando a conocer las plataformas políticas de los partidos en contienda, de manera equitativa con el fin de ofrecer información de calidad para que la ciudadanía tome las mejores decisiones con el mayor número de elementos posibles. Ciudadanos en Medios considera que, de acuerdo con lo observado, esta condición no se cumple a cabalidad, pues parecería que los noticieros analizados han sacado de la discusión pública a los partidos políticos y sus plataformas, restándole así opciones informativas a la ciudadanía.

Entre el 4 y el 29 de mayo se realizaron 60 observaciones de El Noticiero, Hechos y Once Noticias, y tras un detallado análisis del contenido de estos espacios se detectaron tan sólo 10 notas que hicieron seguimiento de las campañas electorales de los partidos políticos, lo que demuestra una marcada ausencia de éstos en la agenda informativa.

De estas 10 notas, TVAzteca aportó 6, Televisa transmitió sólo una y Once Noticias transmitió una nota por partido. De estas notas, el PAN se llevó 5, mientras que el PRI y el PRD obtuvieron 3 y 2 respectivamente. Los partidos comúnmente llamados pequeños no tuvieron cobertura alguna de las campañas en curso.

Llama la atención el caso de TvAzteca; las seis notas de los partidos políticos fueron divididas en dos emisiones de una sección titulada 'El juego de las sillas'. Al analizar la manera en la que la información es presentada se encontró que todas las notas fueron acompañadas de juicios de valor y con un tono sarcástico tendiente a descalificar a los actores políticos .

En cuanto a los temas abordados, se registró que sólo dos fueron asociados a los partidos, y tienen que ver con la forma en la que éstos hacen campaña y las confrontaciones entre sí. Es decir, la cobertura de los tres noticieros analizados está dedicada a las estrategias y pugnas de la campaña pero no menciona posturas, posicionamientos, propuestas o referencias de los partidos a temas específicos de la agenda política nacional.

Durante el mismo periodo se hizo un análisis simultáneo en los siguientes tres diarios de circulación nacional: La Jornada, El Universal y Reforma. Ahí se detectó que los temas están muy en sintonía con lo ocurrido en los noticieros de televisión; fue posible observar que la mayoría de las notas sobre los partidos políticos se enfocaron en las estrategias y los conflictos de las campañas y no en los contenidos de las mismas.

Ciudadanos en Medios considera que cada medio de comunicación es libre de ejercer el criterio periodístico que más se adapte a su ideología, siempre y cuando considere al interés público como el eje principal de su selección. La presencia de los partidos políticos en los medios masivos de comunicación es fundamental para conocer sus propuestas sobre todo cuando va acompañada del análisis profesional de un medio de comunicación.

El hecho de sacar del debate público información trascendental como los contenidos programáticos de los partidos y sus agendas políticas, puede lesionar el derecho que tiene la ciudadanía a tomar decisiones de manera informada.

Análisis del monitoreo de noticieros de radio y televisión (IFE-UNAM)

La información que presenta la organización Ciudadanos en Medios Democracia e Información A.C se complementa con el estudio de la información que publica el IFE en su página de Internet, con relación al monitoreo y análisis de contenido de noticieros que lleva a cabo la UNAM.

El monitoreo contiene información de noticieros del 3 al 31 de mayo de 2009, es decir, casi 1 mes de campañas de diputados federales.

Para la semana que concluyó el 31 de mayo, la UNAM reporta que estuvo en posibilidad de analizar 316 noticieros, de 365 pactados originalmente; es decir, el IFE solamente entregó el 86% de las grabaciones originadas por su propio monitoreo. Esta situación indica que la cobertura del monitoreo de campañas del IFE no se encuentra al 100%.

En un lapso de 29 días de campañas electorales, se encontraron los siguientes resultados:

Por lo que hace a la empresa Televisa, en el Canal 2 se transmitieron más de 5,500 minutos de tiempo de noticieros y solamente se dedicaron 59 minutos a las campañas, es decir, 1.05% del tiempo. Asimismo, en el Canal 9 se transmitieron más de 1,500 minutos de tiempo de noticieros y solamente se dedicaron 7 minutos a las campañas; es decir, el 0.4% del tiempo. Del total, Televisa destinó 21 minutos al PRI, 21 minutos al PRD y solamente 14 minutos al PAN.

Con relación a TV Azteca, en el Canal 13 se transmitieron alrededor de 6,400 minutos de tiempo de noticieros y solamente se dedicaron 79 minutos a las campañas electorales, es decir, el 1.23% del tiempo. Mientras tanto, en el Canal 7, se transmitieron más de 300 minutos de tiempo de noticieros y dedicaron solamente 2 minutos a las campañas electorales, es decir, el 0.6% del tiempo. En general, TV Azteca dedicó 28 minutos al PRD, 22 minutos al PAN y 11 minutos al PRI; es decir, TV Azteca le dedicó al PAN el doble de tiempo del que le dedicó al PRI y cubrió al PRD con más del doble del tiempo que al PRI.

Por otra parte, se analizaron los resultados de los noticieros de 4 radiodifusoras del Distrito Federal y se encontró lo siguiente:

- MVS dedicó 200 minutos a las campañas dentro de los noticieros de XHMVS-FM, de los cuales destinó 53 minutos al PRI, 50 minutos al PAN y 40 minutos al PRD.
- Televisa dedicó 172 minutos a las campañas dentro de los noticieros de XEW-FM, de los cuales destinó 67 minutos al PRD, 50 minutos al PAN y 31 minutos al PRI; es decir, al PRD le dedicó más del doble de tiempo que al PRI.

- IMAGEN dedicó 151 minutos a las campañas dentro de los noticieros de XEDA-FM, de los cuales destinó 67 minutos al PRI, 30 minutos al PAN y solamente 12 minutos al PRD; es decir, IMAGEN dedicó al PRI casi seis veces más tiempo que al PRD.
- Grupo ACIR dedicó solamente 22 minutos a la totalidad de campañas en sus noticieros de XHM-FM, menos de 1 minuto diario para todos los partidos. De los 22 minutos, destinó 4 minutos al PAN, 3 al PRI, 3 al PRD y en promedio 2 minutos a cada uno de los partidos pequeños.

John Ackerman, Sergio Aguayo Quezada, Martín Aguilar, Hugo Almada, Jorge Alonso Sánchez, Silvia Alonso, Ivabelle Arroyo, Miguel Basáñez, José Bautista, Miguel Ángel Bazdresch, Patricia Bedolla, Kristian Bernal, Laura Berruecos, Leticia Blanco Cardona, Roy Campos, Jesús Cantú, Catalina Castillo, Miguel Concha Malo, María Eugenia de Alba, Oscar de los Reyes, Denise Dresser, Yolanda Elías Calles, María Fernanda Gálvez, Rogelio Gómez Hermosillo, Ana Vanessa González, Daniela Griego, Octavio Hernández Lara, Eduardo Huchim, Ernesto Isunza, Francisca Jiménez, Clara Jusidman, Flavio Lazos, Marcos Leyva, Juan José López, María Isabel Martínez Rocha, Irma Rosa Martínez, Lourdes Morales, Alberto Olvera, Joaquín Osorio, Carlos Pérez, Rosa María Rubalcava, Ana Mercedes Saiz, Gabriel Sánchez Díaz, Isabel Sepúlveda, Alberto Serdán, Brisa Solís, Claudia Valdez, Enrique Valencia y Elio Villaseñor.

Academia Morelense de Derechos Humanos, A.C., Alianza Cívica, A.C., Asociación Sinaloense de Universitarias, A.C., CENCOS, A.C., Centro de Desarrollo Humano y Comunitario, A.C., Centro de Encuentros y Diálogos A.C., Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C., Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, Comunicación e Información de la Mujer, CIMAC, A.C., Consorcio por el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C., Educación y Ciudadanía, A.C., Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas, A.C., INCIDE Social, A.C., Mujeres Unidas: Olympia de Gouges, A.C., OPI Ciudad Juárez, Presencia Ciudadana Mexicana, A.C., Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, Red por la Participación Ciudadana, A.C., Servicios para una Educación Alternativa, A.C., Sinergia para el Desarrollo Integral Sustentable, A.C., Sonora Ciudadana, Vía Vinculación de Iniciativas Ciudadanas, A.C.

Contacto de prensa:
Irma Rosa Martínez Arellano
2631 6364
04455 5419 5376

Hilario Pérez de León 80, col. Niños Héroes

55-90-87-54

www.comiteconciudadano.org.mx

comiteconciudadano@gmail.com